



POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN, CON RUC 853166-8, EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL, CON ID N° 475.531 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA FADA

San Lorenzo, 16 de octubre de 2025

**VISTO Y
CONSIDERANDO:**

El memo del señor Arq. Justo Martínez, Jefe del departamento de Servicios Generales de la FADA, por el cual solicita el servicio de fumigación para las instalaciones de la FADA; el Dictamen Técnico en el cual se mencionan las especificaciones técnicas; el formulario de pedido interno N° 035, de fecha 16/10/2025, El Programa Anual de Contrataciones; El Presupuesto Referencial presentado al Director Nacional de Contrataciones en fecha 18/09/2025; la Certificación de existencia de saldo presupuestario N° 1860/2025; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas, de acuerdo a lo establecido en las legislaciones vigentes; La Resolución N° 1273/2025, de la Máxima autoridad Institucional, por la cual se aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones; la apertura de ofertas en fecha 14/10/2025; las ofertas de las firmas **Kaavoty Servicios Integrales de Carlos Rubén Oviedo Centurión, con RUC 853166-8, JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino, con RUC 3378226-1 y Complementa S.R.L, con RUC 80113194-4;** el informe de evaluación del Comité de Evaluación de ofertas, de fecha 16/10/2025, por el cual recomienda adjudicar a la firma **Kaavoty Servicios Integrales de Carlos Rubén Oviedo Centurión, con RUC 853166-8,** el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional, ID N° 475.531 - Servicio de fumigación de las instalaciones de la FADA, por un monto total de guaraníes 39.333.500 (guaraníes treinta y nueve millones trescientos treinta y tres mil quinientos) IVA incluido, por constituirse en la oferta más baja y conveniente, y por reunir todas las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes, en cuanto los precios ofertados en comparación al presupuesto referencial elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución; dando cumplimiento a los preceptos establecidos en la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas" y normas concordante. El Resumen de Cotización N° 035 de fecha 16/10/2025, en el cual se observa que esta empresa presenta la Oferta más baja y conveniente.

Que, Conforme a lo dispuesto en el artículo 59 – Administrador del contrato - de la Ley N° 7021/2022 de "Suministro y Contrataciones Públicas", *Las contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos.*

El administrador de contrato será el responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:


Prof. Arq. José G. Insfrán G.
Decano



POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN, CON RUC 853166-8, EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL, CON ID N° 475.531 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA FADA

- Art. 1°:** **APROBAR** el informe de evaluación del Comité de Evaluación de ofertas, de fecha 16/10/2025, por el cual recomienda adjudicar a la firma **Kaavoty Servicios Integrales de Carlos Rubén Oviedo Centurión, con RUC 853166-8**, el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional, ID N° 475.531 - Servicio de fumigación de las instalaciones de la FADA, por un monto total de guaraníes 39.333.500 (guaraníes treinta y nueve millones trescientos treinta y tres mil quinientos) IVA incluido, por constituirse en la oferta más baja y conveniente, y por reunir todas las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes
- Art. 2°:** **ADJUDICAR** el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional, ID N°475.531 - Servicio de fumigación de las instalaciones de la FADA, por un monto total de guaraníes 39.333.500 (guaraníes treinta y nueve millones trescientos treinta y tres mil quinientos) IVA incluido, a la firma **Kaavoty Servicios Integrales de Carlos Rubén Oviedo Centurión, con RUC 853166-8**, por constituirse en la oferta más baja y conveniente, y por reunir todas las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes
- Art. 3°:** **IMPUTAR:** las erogaciones resultantes al Objeto del Gasto 245-10-88 Servicios de limpieza, aseo y fumigación, con recursos del organismo financiador 88- Gratuidad en la Educación Superior – Ley N° 6628/2020, del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio 2025.
- Art. 4°:** **DESIGNAR** al Arq. Justo Martínez, con CI N° 326.999, como administrador de contrato del presente llamado, conforme a lo establecido en el art. 59 de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas.
- Art. 5°:** **COMUNICAR:** de acuerdo a la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. JOSÉ G. INSFRÁN G.
DECANO

